


PROGRAMA DE LA RESIDENCIA EN

ENDOCRINOLOGÍA



Fundación  Sanatorio Güemes

ENDOCRINOLOGÍA

Director:

Dr. Javier Farias

Tipo de programa:

Residencia Postbásica

Requisitos:

Residencia completa en Clínica Médica

Ingreso:

De acuerdo al proceso de selección de la Fundación Sanatorio Güemes

Vacantes

2 (dos) vacantes para residentes de 1º año

Duración:

3 (tres) años o ciclos lectivos.

Título otorgado:

Certificado de Residencia completa

1. Fundamentación

El Sanatorio Güemes, con su experiencia en atención de alta complejidad y formación médica de calidad, constituye el entorno ideal para ofrecer una residencia en Endocrinología y Metabolismo. Dada la creciente demanda de especialistas en enfermedades endocrinas y metabólicas, este programa busca cubrir esta necesidad, proporcionando una formación integral.

El objetivo es formar médicos especialistas en Endocrinología y Metabolismo, con sólida preparación clínica y práctica en el diagnóstico y tratamiento de patologías endocrinológicas y metabólicas. El programa busca ofrecer una formación integral mediante rotaciones en subespecialidades, atención asistencial intensiva y participación en investigación, con el fin de generar profesionales altamente capacitados y comprometidos con la salud del paciente.

2. Perfil del profesional egresado de la institución

Se espera que el médico egresado de las Residencias de la Institución adquiera competencias profesionales globales en relación a las siguientes áreas:

- a) Como integrante del equipo de Salud:** Siendo capaz de relacionarse con sus pares y superiores promoviendo el trabajo en equipo en pos del cuidado del paciente.
- b) Como profesional:** Siendo capaz de asumir principios éticos y morales frente al paciente, su entorno y la sociedad.
- c) Como profesional experto:** Siendo capaz de demostrar criterio, síntesis, cuidado, eficacia y eficiencia en la integración y aplicación de los conocimientos y habilidades.
- d) Como comunicador:** Siendo capaz de intervenir de manera eficaz en la transmisión de la información tanto al paciente/familia como entre el equipo de trabajo.
- e) Como educador y aprendiz continuo:** Siendo capaz de reconocer la necesidad de un aprendizaje permanente para la mejora de su actividad profesional.
- f) Como investigador:** Siendo capaz de demostrar una actitud activa hacia la búsqueda y generación de nuevos conocimientos, integrando el trabajo de investigación a la práctica profesional.
- g) Como promotor de la salud:** Siendo capaz de emplear sus conocimientos para el bienestar y promoción de la salud de sus pacientes y la comunidad.
- h) Como gestor/administrador:** Siendo capaz de utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud dispone.

3. Perfil del egresado de la especialidad

El egresado de la Residencia en Endocrinología estará preparado para brindar atención de alta calidad, mantenerse actualizado en los avances de la especialidad y aplicar los conocimientos fundamentales de endocrinología en su práctica clínica. Podrá desarrollar investigaciones clínicas y abordar los casos desde un enfoque integral, considerando las bases patogénicas, moleculares e inmunológicas de las enfermedades.

Además, será capaz de manejar complicaciones endocrinas y no endocrinas, trabajar eficazmente en equipos multidisciplinarios y desempeñarse en diversas áreas. Su formación incluirá una sólida relación médico-paciente, reconociendo los factores personales que afectan la salud del paciente. También será capaz de comunicar de manera clara los procedimientos, tratamientos y evolución de las enfermedades, buscando minimizar el impacto de trastornos que afecten la calidad de vida

4. Estructura de la residencia

a. Horarios y asistencia:

El residente deberá cumplir durante todo el tiempo de duración de la residencia un régimen de actividad profesional bajo la modalidad de formación en servicio, a desempeñarse en un régimen horario de 45 horas semanales (Lunes a Viernes de 8 a 17 horas y descanso post guardia a partir del mediodía).

Distribución del tiempo por tipo de actividad.

Ej: • Asistencial (70%) • Académicas y docentes (15%) • Administrativas (5%) • Investigación (10%)

Los residentes deberán cumplir con una asistencia mínima del 80 por ciento de las actividades asistenciales y académicas.

b. Licencia por vacaciones:

De 3 (tres) semanas, no pudiendo superar la misma dos semanas consecutivas. El período en el cual gozarán las vacaciones deberá acordarse con el Director de Residencia y no deberá superponerse con los cursos del Ciclo Interdisciplinario.

Dicha licencia deberá ser utilizada dentro del año lectivo. No está permitida la acumulación de licencias de años anteriores.

En el caso de que un residente, por cualquier licencia perdiera parte sustancial de su formación en un período anual, dicha situación será analizada por el Director de la residencia y el Departamento de Docencia, a fin de determinar los mecanismos para que el médico residente alcance los objetivos anuales propuestos en su programa formativo.

Si el residente no acepta los procedimientos propuestos, podrá no ser promovido al año siguiente.

c. El residente contará con Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Cobertura de Salud a través de Medicina Prepaga Hominis S.A y Seguro de ART.

d. Objetivos, contenidos y actividades por año de residencia.

PRIMER AÑO

Objetivos:

- Realizar una historia clínica clara y completa, incorporando aspectos fisiopatológicos en la evaluación.
- Usar racionalmente las herramientas diagnósticas y terapéuticas basadas en los principios fisiopatológicos de las patologías endocrinas.
- Realizar la semiología y diagnósticos diferenciales en pacientes internados y ambulatorios.
- Monitorear el tratamiento insulínico en pacientes diabéticos.
- Realizar búsquedas bibliográficas orientadas a la resolución de casos clínicos.
- Organizar la presentación de datos para ateneos clínicos.

Contenidos y actividades:

- Actividad en Consultorios: desarrollar tareas en consultorios de Endocrinología y Diabetes, supervisado por el Jefe de la Sección o Médicos de Staff, abordando aspectos relacionados con la prevención y el tratamiento de las patologías endocrinológicas y metabólicas, según cronograma de rotaciones.
- Actividad en piso de internación: Participar activamente y bajo supervisión de los jefes del área, de la atención de los pacientes internados. Efectuar diariamente el examen físico de los pacientes, analizar los posibles diagnósticos diferenciales y conductas diagnósticas y terapéuticas. Participar en la evolución escrita de la historia clínica e integrar toda la información a efectos de generar una adecuada interpretación de cada caso. Diariamente monitorear el tratamiento insulínico de los pacientes en estado no crítico.
- Pase de sala: participar junto con los responsables del área en el pase de sala. El mismo consiste en la descripción detallada de los pacientes internados, haciendo hincapié en el motivo de ingreso, los pasos diagnósticos, la evolución en la internación, los resultados alcanzados y las tareas pendientes y de control correspondiente.
- Realizar búsquedas bibliográficas orientadas a la resolución de casos clínicos.
- Ateneos clínicos: presentar y debatir casos clínicos de la especialidad, actividad supervisada por médico de staff especialista en el área abordada.
- Clases de la Residencia: dictado de clases basadas en la búsqueda bibliográfica.

- Ateneos bibliográficos: se presentan las publicaciones, se analizan los diseños, los resultados, los sesgos y las limitaciones; se efectúan comparaciones con publicaciones relacionadas con el tema y se finaliza con una conclusión.
- Asistencia a Seminarios, Conferencias, Presentaciones en Congresos, entre otros, de temas relacionados con la Especialidad.
- Cursos: Los residentes a partir del 1 año entran en el Programa de la UBA para la Carrera de Médico Especialista en Endocrinología. Para ello, deberán asistir una vez por semana a las clases que se dictan en forma unificada para todas las Sedes.
- Trabajos científicos: Realizar y presentar al menos un trabajo científico/caso clínico en Congresos de la especialidad y Jornadas Científicas del Sanatorio Güemes.

SEGUNDO AÑO

Objetivos:

- Resolver las consultas ambulatorias más frecuentes de las subespecialidades
- Usar racionalmente las herramientas diagnósticas y terapéuticas para las subespecialidades dentro de la Endocrinología.
- Adquirir mayor autonomía en la capacidad de resolución de la patología ambulatoria
- Interpretación de estudios complementarios

Contenidos y actividades:

Actividad en Consultorios: Realizar tareas en un consultorio propio de Endocrinología desarrollando un diseño para el diagnóstico, tratamiento y control del paciente, supervisado por un Médico de Staff según cronograma de rotaciones. Educar a pacientes diabéticos para la insulinización y el monitoreo de la misma y para la prevención de las complicaciones de la enfermedad.

- Actividad en piso de internación: Supervisar al Residente de primer año en la atención cotidiana de los pacientes internados. Asistir al Residente de primer año en el examen físico de los pacientes, analizar los posibles diagnósticos diferenciales y conductas diagnósticas y terapéuticas en forma conjunta con el Médico de Staff.
- Pase de sala: Participar junto con los responsables del área en el pase de sala. • Guardias pasivas: Durante todo el período de formación, donde se evalúa la evolución de pacientes conocidos y analizados durante la recorrida diaria.
- Ateneos clínicos: presentar y debatir casos clínicos de la especialidad, actividad supervisada por médico de staff especialista en el área abordada.
- Clases de la Residencia: dictado de clases basadas en la búsqueda bibliográfica. • Ateneos bibliográficos: se presentan las publicaciones, se analizan los diseños, los resultados, los sesgos y las limitaciones y se finaliza con una conclusión.

- Asistencia a Seminarios, Conferencias, Presentaciones en Congresos, entre otros, de temas relacionados con la Especialidad.
- Cursos: Asistir una vez por semana, a las clases de la carrera de Médico Especialista que se dictan en forma unificada para todas las sedes de la UBA.
- Trabajos científicos: Realizar y presentar al menos un trabajo científico en Congresos de la especialidad y Jornadas Científicas del Sanatorio Güemes, con la posterior publicación de al menos 1 trabajo en una revista científica.

TERCER AÑO

Objetivos:

- Participar en la coordinación de la actividad de los residentes de primer y segundo año.
- Adquirir capacidad de integración de las diferentes áreas de la endocrinología.
- Conocer el diagnóstico y tratamiento de los principales síndromes endocrinológicos en niños.
- Abordaje del paciente transgenero
- Reforzar la formación en áreas de interés especial para cada médico residente

Contenidos y actividades:

- Actividad en Consultorios: Realizar tareas en un consultorio propio de Endocrinología y Metabolismo asistiendo patologías prevalentes dentro de la especialidad según cronograma de rotaciones.
- Actividad en piso de internación: Supervisar al Residente de primer y segundo año en la atención cotidiana de los pacientes internados en forma conjunta con el médico staff.
- Pase de sala: Participar junto con los responsables del área en el pase de sala.
- Ateneos clínicos: presentar y debatir casos clínicos de la especialidad, actividad supervisada por médico de staff especialista en el área abordada.
- Clases de la Residencia: dictado de clases basadas en la búsqueda bibliográfica.
- Ateneos bibliográficos: se presentan las publicaciones, se analizan los diseños, los resultados, los sesgos y las limitaciones y se finaliza con una conclusión.
- Asistencia a Seminarios, Conferencias, Presentaciones en Congresos, entre otros, de temas relacionados con la Especialidad.
- Cursos: Asistir una vez por semana, a las clases de la carrera de Médico Especialista que se dictan en forma unificada para todas las Sedes de la UBA.

• Trabajos científicos: Realizar y presentar al menos un trabajo científico en Congresos de la especialidad y Jornadas Científicas del Sanatorio Güemes, con la posterior publicación de al menos 1 trabajo en una revista científica.

e. Rotaciones (cronograma por año).

PRIMER AÑO: (4 meses por módulo)

- Tiroides
- Osteología
- Diabetes y Pie diabético

SEGUNDO AÑO (2 meses en cada módulo)

- Cáncer de Tiroides
- Endocrinopatías en embarazo
- Neuroendocrinología
- Adrenal
- Diabetes y tecnología
- Gineco-endocrinología (externa)

TERCER AÑO (3 meses en cada módulo)

- Cáncer de Tiroides (externa)
- Transgenero
- Andrología (externa)
- Pediatria

f. Actividades académicas/investigación/cursos/talleres

Ateneos clínicos: Presentación y debate de casos clínicos, supervisados por un médico especialista.

Clases de Residencia: Clases basadas en la búsqueda bibliográfica.

Ateneos bibliográficos: Análisis de publicaciones científicas, incluyendo diseño, resultados, sesgos y limitaciones.

Asistencia a eventos: Seminarios, conferencias y presentaciones en congresos relacionados con la especialidad.

Cursos: Participación semanal en clases de la carrera de Médico Especialista de la UBA.

Trabajos científicos: Elaboración y presentación de al menos un trabajo en congresos y jornadas científicas, con publicación en una revista científica.

5. Jefe de residentes

Para acceder a la normativa vigente respecto de la jefatura de la residencia, [click aquí](#).

6. Inducción y ciclo interdisciplinario

Todos los residentes ingresantes deberán realizar y aprobar el Curso de inducción disponible en el campus virtual de FSG. Sin este requisito no podrán iniciar los cursos obligatorios correspondientes al Ciclo interdisciplinario.

El ciclo interdisciplinario incluye cursos semipresenciales o enteramente virtuales, organizados y secuenciados según los años de Residencia, que se realizan con la ayuda de un calificado cuerpo docente sobre una plataforma de e-learning (Campus Virtual de la Fundación Sanatorio Güemes). En todos ellos se abordan contenidos transversales relevantes para la formación de los profesionales de la salud. Los contenidos transversales se organizan en tres ejes que destacan dimensiones en el desempeño del profesional de la salud. El primero recalca el rol del profesional como parte y actor del sistema para garantizar el derecho a la salud. El segundo subraya el vínculo del profesional con los otros sujetos de derecho que acceden a las instituciones de salud. El último enfatiza el valor de la educación permanente y de la investigación para la mejora de la atención. La formación está organizada bajo la siguiente normativa ([Descargar](#)) y con un cronograma anual estipulado ([Descargar](#)). El cumplimiento y aprobación de la totalidad de los módulos previstos en el Ciclo Interdisciplinario es condición obligatoria para la finalización de la Residencia.

Al momento del ingreso del Residente, el Jefe de Residente, deberá coordinar con la Fundación el cronograma de la cursada según el periodo y año de incorporación al Sanatorio, asegurando la realización de todos los módulos programados.

7. Curso de inglés

Destinado a todos los residentes que ingresan al Sanatorio Güemes para realizar su Residencia. Los contenidos se estructuran en 4 niveles anuales de cursada semanal.

Los requisitos para la aprobación de cada nivel incluye:

- Cumplimiento del porcentaje de asistencia.
- Aprobación de las instancias de evaluación.

Residencias postbásicas: el curso de inglés es opcional.

8. Investigación

Durante su formación el residente debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación, debiendo adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación, ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud siendo capaz de diseñar un estudio, realizando la labor de campo, la recogida de sus datos, el análisis estadístico, así como su discusión y elaboración de las conclusiones que debe saber presentar como comunicación o publicación. El residente deberá participar como autor de al menos 1 (un) trabajo durante la residencia, presentándolo en las jornadas del sanatorio, en congresos de la especialidad y/o publicando en revistas a nivel nacional y/o internacional.

9. Modalidad de evaluación

La evaluación es un subproceso de la enseñanza y el aprendizaje. Esto significa que la información recolectada sobre el desempeño del residente debe poder convertirse en un insumo que colabore en el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y en la mejora continua de la propuesta de formación.

La evaluación del desempeño debe estar necesariamente acompañada de una devolución efectiva al evaluado, siendo en lo posible cercana a la actividad evaluada, resaltando lo adecuadamente realizado y definiendo a su vez oportunidades de mejora.

Dentro del Sistema de evaluación de la Residencia se realizan evaluaciones con una frecuencia semestral y luego de cada instancia de rotación. La evaluación se realizará conjuntamente entre el responsable del programa, el jefe de residentes y él/los médicos de planta que hayan intervenido en la formación del evaluado.

Los aspectos a contemplar en las evaluaciones refieren a:

- Contenidos conceptuales
- Prácticas, procedimientos, habilidades
- Actitudes / comportamientos asumidos en el marco de la residencia
- Competencias profesionales.

El sistema de evaluación incluye los siguientes instrumentos:

1) Evaluaciones periódicas de conocimientos: a través de exámenes individuales sobre cada una de las siguientes áreas: Tiroideología, Neuroendocrinología, Generalidades de Biología Molecular, Osteología. Fisiología y Patología de la Glándula Suprarrenal, Ovario y Testículo, Diabetes, Obesidad, Dislipemias y Endocrinología Pediátrica.

Se realizarán 2 exámenes parciales (modalidad oral y escrita multiple choice) por año, y 1 examen final oral por año.

PROGRAMA DE LA RESIDENCIA EN ENDOCRINOLOGÍA

Antes de la finalización del tercer año de residencia se realizará un examen de integración. Los examinadores serán dos médicos del Servicio. Al menos uno de ellos estará subespecializado en el tema correspondiente a esa evaluación.

Los exámenes coincidirán con los correspondientes a las Carrera de médico Especialista de la UBA.

El orden y los módulos de los exámenes serán los siguientes:

Primer año:

- 1º parcial: Generalidades. Fisiopatología tiroidea, osteología, neuroendocrinología.
- 2º parcial: Fisiopatología adrenal, gónada masculina, gónada femenina
- Final integrador anual.

Segundo año:

- 1º parcial: Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades tiroideas, osteológicas y neuroendócrinas.
- 2º parcial: Diagnóstico y tratamiento Enfermedades de gónada femenina, gónada masculina, adrenal y crecimiento y desarrollo.
- Final integrador anual.

Tercer año:

- 1º parcial: Hormonas y cáncer. Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas.
- Final integrador de la carrera

2) Realización de monografía o trabajo de investigación al finalizar 3º año.

3) Evaluaciones periódicas de rotación, semestral y anual: el médico residente será evaluado por los médicos responsables, al finalizar las rotaciones por las diferentes subespecialidades según la normativa institucional.

4) Evaluación continua del desempeño: a través de la supervisión de la actividad en consultorios (historias clínicas) y área de internación, presentación de pacientes en ateneos del Servicio y preparación de clases internas.

10. Requisitos para la promoción del año de residencia

- Se deben aprobar los módulos de la actividad educativa.
- Se debe haber asistido y aprobado la totalidad de los contenidos transversales

